

El pequeño comercio, en el punto de mira de Hacienda

Lo que piensa la Agencia Tributaria es que el pequeño comercio comete fraude de forma generalizada, ya que no declara todas sus ventas

Los establecimientos de venta al público son uno de los focos donde la Agencia Tributaria ha puesto el acento en su campaña de 2017 para tratar de reducir el fraude fiscal. Parece que Hacienda va a por el pequeño comercio, en su lucha contra el IVA y la economía sumergida.

No es el único foco, las grandes fortunas y la economía digital también están en su punto de mira. Pero si echamos cuentas, el número de establecimientos de venta al público es muy superior a la cantidad de YouTubers, profesionales que tienen en el marketing de afiliación sus ingresos o las grandes fortunas.

El pequeño comercio no declara todas sus ventas

Lo que piensa Hacienda es que el pequeño comercio comete fraude de forma generalizada, ya que no declara todas sus ventas. Se estima que el peso de la economía sumergida en España está en torno al 20%. Este porcentaje ha crecido con la crisis a la vez que aumentaba la carga fiscal con la subida del IVA.

Hacienda sospecha que los establecimientos de venta al público no declaran todos los ingresos, todas sus ventas. Con ello se evitan tener que pagar el IVA de este porcentaje no declarado. Pero a la vez se están desgravando el IVA de las compras de los productos que están vendiendo. De esta forma la Agencia Tributaria sospecha que se produce un doble fraude.

Esto cuadra bastante bien con la política de reducción de pagos en efectivo hasta los 1.000 euros. También con una creciente bancarización, donde los pequeños pagos en efectivo, que ahora en muchos casos se realizan desde el móvil, lo que permite un mayor control sobre los ingresos reales de los comercios. También con la creciente tendencia de acabar con el efectivo a medio plazo.

El miedo como impulsor de la reducción del fraude

Pero si se va a perseguir el fraude en este sector con más recursos, ¿por qué anunciarlo? Darle publicidad a este tipo de actuaciones tiene inmediatamente un efecto entre los pequeños negocios. No significa que aquel que esté cometiendo fraude vaya a cesar inmediatamente, pero si es muy probable que el porcentaje de ingresos que no declare disminuya inmediatamente.

Pero además un incremento de las inspecciones significa que rápidamente se sabe de alguien cercano que ha sido inspeccionado, y en algún que otro caso, sancionado. Esto si que provoca un efecto dominó que reduce el fraude de forma significativa.

Lo hacen todas las de mi sector y si yo no lo hago no puedo competir

Para aquellas pymes que cumplen de forma correcta con sus obligaciones fiscales no deja de ser una buena idea, ya que las que no están declarando todas sus ventas no dejan de ser una competencia desleal que les interesa que desaparezca. Porque si no el riesgo es caer en hacer lo mismo para poder competir.

Y todo esto se complementa con las propuestas de la UE para combatir la opacidad fiscal, con normas que obliguen a los profesionales como asesores, abogados, etc. a denunciar las prácticas de sus clientes. El objetivo es reducir el fraude lo máximo posible, situándolo en menos de la mitad de los índices actuales.

La noticia "Hacienda a por el pequeño comercio" fue publicada originalmente en Pymes y Autonomos.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>